



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7591

Acuerdo de la corporación plenaria de fecha 24.07.24 para asignar retribuciones a nuevo concejal de la Corporación

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente ACUERDO adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria del día 24 de julio de 2024:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA APROBAR ASIGNAR RETRIBUCIONES AL CONCEJAL SR. SEBASTIÁN PALMER BADILLO.

El pleno municipal en sesión celebrada el 27 de junio de 2024 quedó enterado del escrito de renuncia al cargo de concejal del grupo municipal PSOE, presentado por la Sra. Marta López Expósito.

De conformidad con lo que establece la legislación vigente, esta vacante ha sido sustituida por el Sr. Sebastián Palmer Badillo, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 24 de julio de 2024.

Visto lo anterior, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

1º.- El Concejal, Sr. Sebastián Palmer Badillo percibirá la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarios, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2023, en los términos previstos en el mismo acuerdo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià, (firmado electrónicamente: 29 de julio de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp